



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053808

Señor(a)

YURLEY FERNANDA OBANDO URBANO

Suscriptor **327828**

Ruta Reparto: **7610-64-140-000770**

Dirección: **K 12 11 19**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Agosto 12-2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053808 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053808

Señor(a)

YURLEY FERNANDA OBANDO URBANO

Suscriptor **327828**

Ruta Reparto: **7610-64-140-000770**

Dirección: **K 12 11 19**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	
Número: _____	
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053808 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023

AT-1053808

Señor(a)

YURLEY FERNANDA OBANDO URBANO

Suscriptor **327828**

Ruta Reparto: **7610-64-140-000770**

Dirección: **K 12 11 19**

Ciudad: **Villa Gorgona**

01-08-2023	
Fecha: 03-08-23	Hora: 9:20
Nombres: <i>Yurley</i>	
Apellidos: <i>Obando</i>	
Tipo Mem:	Numero: <i>1113169</i>
<i>Mos P. Obando</i>	
Firma	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053808.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023
AT-1053808

Señor(a)

YURLEY FERNANDA OBANDO URBANO

Suscriptor **327828**
Ruta Reparto **7610-64-140-000770**
K 12 11 19
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: <u>Leidi</u>	
Apellidos: <u>Peña</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>7113169</u>
<u>Mos Leidi</u> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1838 - 1887, para un consumo de **49M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 25 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053808 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 9 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1920.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, medidor para dos apartamentos y un local. "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, medidor para dos apartamentos y un local. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,
Deisy Andrea Oviedo


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

YURLEY FERNANDA OBANDO URBANO

CÓDIGO DEL SUScriptor

907808

DIRECCIÓN

K 12 11 19 - EL SOCORRO

UBICACIÓN

7510-64-140-000770

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 12 11 19 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Agente Administrativo
ACUAVALLE
Agua para vida

EL NOTIFICADOR

x Leidi Peña

EL NOTIFICADO

CEDULA x 11249FECHA 25-07-23

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053808)

OT - 1339369

NOMBRE YURLEY FERNANDA OBANDO URBANO		DIRECCIÓN K 12 11 19	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO 8401764	UBICACIÓN 7610-64-140-000770	SUSCRIPTOR 327828	C.C 29347138	CONSUMO PROMEDIO 22

Fecha visita: _____ Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____ CRITICA X PQR _____
 Periodo: 3108 Consumo: ee 49m³ Lectura Anterior: 1838 Lectura Actual: 1887

Tipo Vivienda RESIDENCIAL _____ COMERCIAL _____ OFICIAL _____
 INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
 NUMERO FAMILIAS 3 No. PERSONAS 9 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO si SIN TAPA no SIN CONECTAR no
 DETERIORADO no VIDRIO ROTO no No. SERIAL MARCA 160368266
 SELLO VIOLADO no INVERTIDO no DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES no SANITARIOS no OTROS no
 DUCHAS no PISCINAS no FUGAS no

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS 3 LLAVES TERMINALES 2 OTROS no
 LAVAMANOS 3 DUCHAS 3 ORINALES no

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA no MEDIDOR PARADO no FUGA VISIBLE no
 ESCAPE MEDIDOR no MEDIDOR ILEGIBLE no INVISIBLE no

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-07	1887				
29-07-23	1920				al momento de la visita se observan todas las instalaciones en buen estado.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN

Leidy Peña
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Anarcho Gomez
 NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE
 FUNCIONARIO ACUAVALLE

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053836

Señor(a)

AMALFI . RODRIGUEZ ARCE

Suscriptor **329089**
 Ruta Reparto: **7610-64-190-003390**
 Dirección: **C 4 16 45**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: Agosto 12 2023 Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Ident: _____ Numero: _____


 Tel: **7610-64-190** ACUAVALLE
Tienda Address: 76106 ACUAVALLE

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053836 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053836

Señor(a)

AMALFI . RODRIGUEZ ARCE

Suscriptor **329089**
 Ruta Reparto: **7610-64-190-003390**
 Dirección: **C 4 16 45**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Ident: _____ Numero: _____


 Mas Por Vos
PERMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053836 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-C-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023
AT-1053836

Señor(a)

AMALFI . RODRIGUEZ ARCE

Suscriptor **329089**
Ruta Reparto **7610-64-190-003390**
C 4 16 45
Villa Gorgona

01. NOTIFICADO

Fecha: 28-07-23 Hora: 9:10

Nombre: Vilber Duran

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: 243984F6


Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1040 - 1079, para un consumo de **39M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053836 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1105.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en la llave de paso, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el sitio consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en la llave de paso, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,




Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023

AT-1053836

Señor(a)

AMALFI . RODRIGUEZ ARCE

Suscriptor **329089**

Ruta Reparto: **7610-64-190-003390**

Dirección: **C 4 16 45**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>29-07-23</u>	Hora: <u>10:20</u>
Nombres: <u>Julibe Duran</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>24.398.476</u>
Más Por Vos	
FIRMA	


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUJAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053836.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

1103

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 14 JULIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: RODRIGUEZ ARCE AMALFI CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 329099
 DIRECCIÓN: C 4 16 45 - Urbanización La Germania UBICACIÓN: 7810-64-190-003390

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 4 16 45 - Urbanización La Germania en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo

 EL NOTIFICADOR

Amalfi Rodriguez
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 66653001
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053836)

OT - 1339397

NOMBRE
RODRIGUEZ ARCE AMALFI

DIRECCIÓN
C 4 16 45

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
7802294

UBICACIÓN
7610-64-190-003390

SUSCRIPTOR
329089

C.C
66653001

CONSUMO PROMEDIO
15

Fecha visita: 28-07-23 Hora Inicio: 10:30 Hora Finalización: 10:40 CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 45 39183 Lectura Anterior: 1040 Lectura Actual: 465 1079

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANTAR

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 160365940
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SI SANITARIOS NO OTROS NO
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS SI

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS NO
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE SI
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-07	1079				
<u>28-07-23</u>	<u>1105</u>				<u>al momento de la visita tecnica se observó una fuga en la llave de paso</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN

X Amalfi Rodriguez
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andres Gomez
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C
Funcionario ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053813

Señor(a)

ROBINSON LEMUS LEON

Suscriptor **329391**

Ruta Reparto: **7810-64-150-001010**

Dirección: **K 9a 9a 37**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>Agosto 15-2023</u> Hora: _____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo de:	Numero: _____
 PERSONA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053813 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023

AT-1053813

Señor(a)

ROBINSON LEMUS LEON

Suscriptor **329391**

Ruta Reparto: **7610-64-150-001010**

Dirección: **K 9a 9a 37**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>10-08-23</u>	Hora: <u>10:20</u>
Nombres: <u>MAURICO</u>	
Apellidos: <u>Penagos lemus</u>	
Tipo Idem:	Numero: <u>1411 509 858</u>
 Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053813.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023
AT-1053813

Señor(a)

ROBINSON LEMUS LEON

Suscriptor **329391**
Ruta Reparto **7610-64-150-001010**
K Ba Ba 37
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>10-08-23</u>	Hora: <u>9:20</u>
Nombre: <u>MaYckel</u>	
Apellidos: <u>Fergoso Lemus</u>	
Tipo Idem:	Número: <u>144-59 858</u>
 Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 871 - 894, para un consumo de **23M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 25 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de agosto de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053813 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 910.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

*** Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado***

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **10M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ROBINSON LEMUS LEÓNCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 000001DIRECCIÓN K 9A 9A 37 - La MaraUBICACIÓN 7610-64-150-001010

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 9A 9A 37 - La Mara en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Amparo C. P.
 Apoyo Administrativo
 ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

Marcial Peña 905
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 1111599858
 FECHA 28/07/23

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053813)

OT - 1339374

NOMBRE
ROBINSON LEMUS LEON

DIRECCIÓN
K 9A 9A 37

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-150-001010

329391

0

13

Fecha visita: 28-07-23 Hora Inicio: 10:20 Hora Finalización: 10:30 CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 23103 Lectura Anterior: 871 Lectura Actual: 894

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS: 02, No. PERSONAS: 07, SERVICIO: ACUED, ALCANTAR

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO: SI, SIN TAPA: VE, SIN CONECTAR: VE, DETERIORADO: VE, VIDRIO ROTO: VE, No. SERIAL MARCA: 150049042, SELLO VIOLADO: VE, INVERTIDO: VE, DIAMETRO MEDIDOR: 1 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES: VE, SANITARIOS: VE, OTROS: VE, DUCHAS: VE, PISCINAS: VE, FUGAS: NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO: 2, LAVAPLATOS: 2, LLAVES TERMINALES: 2, OTROS: VE, LAVAMANOS: 2, DUCHAS: 2, ORINALES: VE

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA: VE, MEDIDOR PARADO: VE, FUGA: VISIBLE: VE, ESCAPE MEDIDOR: VE, MEDIDOR ILEGIBLE: VE, INVISIBLE: VE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with 6 columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2023-07-07 and 28-07-23, and a detailed observation about the state of installations.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACION

Maycol Peragos NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andres Garcia NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C. FUNCIONARIO ACUAVALLE



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053843

Señor(a)

MARIA EUGENIA MUOZ GOMEZ

Suscriptor **328712**

Ruta Reparto: **7610-64-200-000840**

Dirección: **Mz F Cs 18**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Agosto 12-2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053843 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado,

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053843

Señor(a)

MARIA EUGENIA MUOZ GOMEZ

Suscriptor **328712**

Ruta Reparto: **7610-64-200-000840**

Dirección: **Mz F Cs 18**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053843 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado,

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023

AT-1053843

Señor(a)

MARIA EUGENIA MUOZ GOMEZ

Suscriptor **328712**

Ruta Reparto: **7810-64-200-000840**

Dirección: **Mz F Cs 18**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 3 de agosto de 2023 Hora: _____

Nombre: Feinida

Apellidos: Montano Montano

Tipo Idem: _____ Numero: 29400672

FEINIDA MONTANO
Firma

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053843.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023
AT-1053843

Señor(a)

MARIA EUGENIA MUOZ GOMEZ

Suscriptor **328712**
Ruta Reparto **7610-64-200-000840**
Mz F Cs 18
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	<u>FRANCO MONTAÑO</u>
Apellido:	<u>MONTAÑO M</u>
Tipo Idem:	Numero <u>27400672</u>
<u>FRANCO MONTAÑO</u> Firma	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1847 - 1882, para un consumo de **35M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053843 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1904.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"usuario argumenta aumentaron las personas."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, habitan 4 personas, usuario argumenta aumentaron las personas..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Daisy Andrea
Sánchez

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARIA EUGENIA MU OZ GOMEZCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 326712DIRECCIÓN MZ F CS 18 - Urbanización Santa AnaUBICACIÓN 7610-64-200-000840

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ F CS 18 - Urbanización Santa Ana en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

Juliana Franco M

EL NOTIFICADO

CEDULA 1113536598FECHA 25-07-23

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053843)

OT - 1339404

NOMBRE
MARIA EUGENIA MU OZ GOMEZ

DIRECCIÓN
MZ F CS 18

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
8542367

UBICACIÓN
7810-64-200-000840

SUSCRIPTOR
328712

C.C
66754292

CONSUMO PROMEDIO
18

Fecha visita: 28-07-23 Hora Inicio: 2:20 Hora Finalización: 2:30 CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 78 35m³ Lectura Anterior: 1847 Lectura Actual: ~~1865~~ 1882

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150388314
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>NO</u>	SANITARIOS	<u>NO</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>NO</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97).. INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>NO</u>
LAVAMANOS	<u>0</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-07	1882				
<u>28-07-23</u>	<u>1904</u>				<u>al momento de la visita tecnica se observó que todas las instalaciones están en buen estado -></u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Juliana Franco M
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andrés González
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Augusto C.
Funcionario ACUAVALLE



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1063790

Señor(a)

LOPEZ CASILIMA CAROLINA

Suscriptor **328141**

Ruta Reparto: **7610-64-100-001220**

Dirección: **C 13 15a 29**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Agosto 12 2023</u>	Hora: _____
Nombre: _____	_____
Apellidos: _____	_____
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1063790 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1063790

Señor(a)

LOPEZ CASILIMA CAROLINA

Suscriptor **328141**

Ruta Reparto: **7610-64-100-001220**

Dirección: **C 13 15a 29**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	_____
Apellidos: _____	_____
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1063790 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023

AT-1053790

Señor(a)

LOPEZ CASILIMA CAROLINA

Suscriptor **328141**

Ruta Reparto: **7810-64-100-001220**

Dirección: **C 13 15a 29**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO
Fecha: 31-07-23 Hora: 2:00 pm
Nombre: Jhan Eduar
Apellidos: Valencia
Tipo Idem: _____ Numero: 1002916893
Jhan Eduar
FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053790.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



Villa Gorgona, 29 de julio de 2023
AT-1053790

Señor(a)

LOPEZ CASILIMA CAROLINA

Suscriptor **328141**
Ruta Reparto **7610-64-100-001220**
C 13 15a 29
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>31-07-23</u> Hora: <u>2:00 pm</u>
Nombres:	<u>Jhon Eduar</u>
Apellidos:	<u>Valencia</u>
Tipo Idem:	Número: <u>1002916893</u>
 Firma	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1060 - 1092, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 25 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053790 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1108.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno el usuario argumenta que tuvieron visita de 3 personas, no se observan fugas."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno el usuario argumenta que tuvieron visita de 3 personas, no se observan fugas, .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LOPEZ CASILIMA CAROLINACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 328141DIRECCIÓN C 13 15A 29 - BelnUBICACIÓN 7510-64-100-001220

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 27-7-2023 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 13 15A 29 - Beln en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo
 ACUAVALLE
 Agua Para Todos

EL NOTIFICADOR

Mar Edemar Valencia

EL NOTIFICADO

CEDULA 1002916293FECHA 26-7-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI
NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053790)

OT - 1339351

NOMBRE
LOPEZ CASILIMA CAROLINA

DIRECCIÓN
C 13 15A 29

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
4764924

UBICACIÓN
7610-64-100-001220

SUSCRIPTOR
328141

C.C
31583753

CONSUMO PROMEDIO
17

Fecha visita: _____ Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____ CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: # 32m Lectura Anterior: 1060 Lectura Actual: 1092

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL si COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO si SIN TAPA _____ SIN CONECTAR _____
DETERIORADO _____ VIDRIO ROTO _____ No. SERIAL MARCA 150410526
SELLO VIOLADO _____ INVERTIDO _____ DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS _____ DUCHAS 1 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-07	1092	32	30		Usario adulto de San 3 personas para ubicación visita de 3 personas mas medidor no marca luego usuario/ entrada de la
25-7-2023	1105		13		
28-07-23	1108				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACIÓN: revisión

Jhon Eduar Valencia

Alex M

Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE

NOMBRE LUGAR DE ENTREGA C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023

AT-1053767

Señor(a)

ALEJANDRA LOURIDO DE MARTINEZ

Suscriptor **326252**

Ruta Reparto: **7610-64-070-000600**

Dirección: **K 9 14 02**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 31-7-2023 Hora: 4:00 PM

Nombre: Sara Subiza

Apellidos: Sara Lourido

Tipo Idem: _____ Numero: 67546511

ACUAVALLE
Mas Por Vos

Sara Subiza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053767.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

ALEJANDRA LOURIDO DE MARTINEZ

CÓDIGO DEL SUScriptor

328252

DIRECCIÓN

K 9 14 02 - EL SOCORRO

UBICACIÓN

7810-64-070-000600

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26-7-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 9 14 02 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
EL NOTIFICADOR



Daniela Balanta
2 113518703
EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA 24-7-2023

Renuncia a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053767

Señor(a)

ALEJANDRA LOURIDO DE MARTINEZ

Suscriptor **326252**

Ruta Reparto: **7610-64-070-000600**

Dirección: **K 9 14 02**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Agosto 12-2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Juli Andrea Angulo Castillo Agencia Administrativa - Festival ACUAVALLE FERIA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053767 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053767

Señor(a)

ALEJANDRA LOURIDO DE MARTINEZ

Suscriptor **326252**

Ruta Reparto: **7610-64-070-000600**

Dirección: **K 9 14 02**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos FERIA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053767 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023
AT-1053767

Señor(a)

ALEJANDRA LOURIDO DE MARTINEZ

Suscriptor **326252**
Ruta Reparo **7610-64-070-000600**
K 9 14 02
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: 31-7-2023	Hora: 4:00pm
Nombre: Sara Sabogal	
Apellidos: Sabogal Lourido	
Tipo Idén: _____	Número: 66754034
Más Por Vos	
Sara Sabogal	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2229 - 2264, para un consumo de **35M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053767 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2287.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,
Delsy Andrea Oviedo
Oviedo



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053767)

OT - 1339328

NOMBRE
ALEJANDRA LOURIDO DE MARTINEZ

DIRECCIÓN
K 9 14 02

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
2430634

UBICACIÓN
7610-64-070-000600

SUSCRIPTOR
326252

C.C
29350334

CONSUMO PROMEDIO
14

Fecha visita: 26-7-2023 Hora Inicio: 3:00pm Hora Finalización: 3:00pm CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 35m3 Lectura Anterior: 2229 Lectura Actual: 2243 2264

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL (SI), COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS: 1, No. PERSONAS: 4, SERVICIO ACUED, ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO, SIN TAPA, SIN CONECTAR, DETERIORADO, VIDRIO ROTO, No. SERIAL MARCA: 150313673, SELLO VIOLADO, INVERTIDO, DIAMETRO MEDIDOR: 1 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, SANITARIOS, OTROS, DUCHAS, PISCINAS, FUGAS: 1 sanitario

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO: 2, LAVAPLATOS: 1, LLAVES TERMINALES: 1, OTROS, LAVAMANOS: 1, DUCHAS: 1, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO, FUGA, VISIBLE: SI, ESCAPE MEDIDOR, MEDIDOR ILEGIBLE, INVISIBLE: NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2023-07-07 and 26-7-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACION

Daniela Balanta, 1113518103, NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

Handwritten signature, NOMBRE SERVIDOR REDES

Handwritten signature, FUNCIONARIO ACUAVALLE



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053800

Señor(a)

EDITH HERNANDEZ

Suscriptor **330327**

Ruta Reparto: **7610-64-120-004630**

Dirección: **C 9 13 32**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Agosto 12-2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053800 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053800

Señor(a)

EDITH HERNANDEZ

Suscriptor **330327**

Ruta Reparto: **7610-64-120-004630**

Dirección: **C 9 13 32**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053800 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023

AT-1053800

Señor(a)

EDITH HERNANDEZ

Suscriptor **330327**

Ruta Reparto: **7610-64-120-004630**

Dirección: **C 9 13 32**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	31-07-23 Hora: 3:15
Nombre:	Edith
Apellidos:	Hernandez A
Tipo Idem:	Numero: 30465938
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053800.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGO-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023
AT-1053800

Señor(a)

EDITH HERNANDEZ

Suscriptor **330327**
Ruta Reparto **7610-64-120-004630**
C 9 13 32
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	31-07-23 Hora: 3:15
Nombres:	Edith
Apellidos:	Hernandez
Tipo Idem:	Numero: 31465930
 Firma	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 745 - 764, para un consumo de **19M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 25 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053800 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 772.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno el usuario argumenta que son cuatro personas que hace poco solo eran tres, medidor no registra fugas."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno el usuario argumenta que son cuatro personas que hace poco solo eran tres, medidor no registra fugas. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Daisy Andrea Oviado
ACUAVALLE

Daisy Andrea Cecilia Oviado Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA: 14 JULIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE EDITH HERNANDEZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 330327
DIRECCIÓN C 9 13 32 - La Cruz UBICACIÓN 7610-64-120-004633

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 25-07-23 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 9 13 32 - La Cruz en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.

 Gerente Administrativo
 ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

Edith Hernandez
330327

EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053800)

OT - 1339361

NOMBRE
EDITH HERNANDEZ

DIRECCIÓN
C 9 13 32

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-120-004630

330327

31465938

6

Fecha visita: Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 8 m³ Lectura Anterior: 745 Lectura Actual: 753

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL Si COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO Si SIN TAPA _____ SIN CONECTAR _____
DETERIORADO _____ VIDRIO ROTO _____ No. SERIAL MARCA 150402825
SELLO VIOLADO _____ INVERTIDO _____ DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97).. INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS _____
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA No MEDIDOR PARADO No FUGA _____ VISIBLE No
ESCAPE MEDIDOR No MEDIDOR ILEGIBLE No INVISIBLE No

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-07	764				
25-07-23	772	8 m ³	18 días		Usuario aduce que son 4 personas que hace pago solo con 3 medidor no registra pagos todo esto bien

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

p Edith Hernandez at 31465938
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Alex M.
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053801

Señor(a)

TITO ANGULO QUIÓNEZ

Suscriptor **330342**
 Ruta Reparto: **7610-64-120-004950**
 Dirección: **K 15 8 04**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Agosto 12-2023</u>	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <small>Empresa Administrativa - ACUAVALLE</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053801 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053801

Señor(a)

TITO ANGULO QUIÓNEZ

Suscriptor **330342**
 Ruta Reparto: **7610-64-120-004950**
 Dirección: **K 15 8 04**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <small>EMPRESA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053801 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023

AT-1053801

Señor(a)

TITO ANGULO QUIONEZ

Suscriptor **330342**

Ruta Reparto: **7610-64-120-004950**

Dirección: **K 15 8 04**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	31-07-23 Hora: _____
Nombre:	Maniza
Apellidos:	Angulo
Tipo Idem:	Numero 66793039
Maniza Quiñez Firma	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053801.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023
AT-1053801

Señor(a)

TITO ANGULO QUIONEZ

Suscriptor **330342**
Ruta Reparto **7610-64-120-004950**
K 15 8 04
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2341 - 2399, para un consumo de **58M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 25 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 25 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053801 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2455.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **37M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,
Daisy Andrea
Oviedo 

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA:	14	JULIO	2023	MUNICIPIO:	VILLA GORGONA
--------	----	-------	------	------------	---------------

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE	<u>TITO ANGULO QUI ONEZ</u>	CÓDIGO DEL SUScriptor	<u>030042</u>
DIRECCIÓN	<u>K 15 8 04 - La Cruz</u>	UBICACIÓN	<u>7510-64-120-004950</u>

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 25-7-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 15 8 04 - La Cruz en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994 "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Tito A. Angulo Qui Onez

 EL NOTIFICADOR

J
ANA 66878925
 EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA 25-7-2023
 Renuncio a la asistencia técnica

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053801)

OT - 1339362

NOMBRE
TITO ANGULO QUI ONEZ

DIRECCIÓN
K 15 8 04

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
4592661

UBICACIÓN
7610-64-120-004950

SUSCRIPTOR
330342

C.C
0

CONSUMO PROMEDIO
21

Fecha visita: 25-7-2023 Hora Inicio: 7:30 AM Hora Finalización: 7:40 AM CRITICA X PQR
Periodo: 3106 Consumo: 24 SPm3 Lectura Anterior: 2341 Lectura Actual: 2362 2374

Tipo Vivienda RESIDENCIAL Si COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA No SIN CONECTAR _____
DETERIORADO No VIDRIO ROTO No No. SERIAL MARCA 150402830
SELLO VIOLADO No INVERTIDO No DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS _____
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO No FUGA VISIBLE Si
ESCAPE MEDIDOR No MEDIDOR ILEGIBLE No INVISIBLE No

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-07	2399	58	30		
25-7-2023	2455	56	18		se le hizo la revisión al medidor se le recomendó que se le cambie el sentido de la corriente de la tubería para que no haya fuga en el sentido de la tubería de la tubería de la tubería de la tubería

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
						se le hizo la revisión al medidor se le recomendó que se le cambie el sentido de la tubería para que no haya fuga en el sentido de la tubería de la tubería de la tubería

YANA66878925
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

JHarcin
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
ACUAVALLE
FUNCIÓNARIO ADMINISTRATIVO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053806

Señor(a)

SANDOVAL MARIA ELSY

Suscriptor **354883**
Ruta Reparto: **7810-64-130-001895**
Dirección: **K 12 Pb-28 Piso 2**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: Agosto 12-2023 Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Ident: _____ Numero: _____


Juli Andrea Angulo Castillo
Alcalde Administrativo
ACUAVALLE
Más Por Vos
FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053806 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo procedan los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053806

Señor(a)

SANDOVAL MARIA ELSY

Suscriptor **354883**
Ruta Reparto: **7810-64-130-001895**
Dirección: **K 12 Pb-28 Piso 2**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Ident: _____ Numero: _____


ACUAVALLE
Más Por Vos
FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053806 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.


Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 14 JULIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

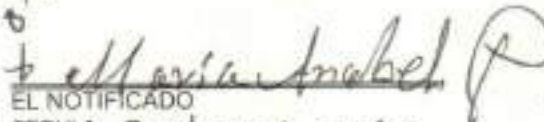
NOMBRE: SANDOVAL MARIA ELSY CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 354883
 DIRECCIÓN: K 12 PB-28 PISO 2 - Porvenir UBICACIÓN: 7510-04-130-001895

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día _____ en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 12 PB-28 PISO 2 - Porvenir en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



 EL NOTIFICADOR


 EL NOTIFICADO
 CEDULA 29'359.282
 FECHA _____

Renuncio a la asistencia técnica

SI / NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023

AT-1053806

Señor(a)

SANDOVAL MARIA ELSY

Suscriptor: **354883**

Ruta Reparto: **7610-64-130-001895**

Dirección: **K 12 Pb-28 Piso 2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>31-7-2023</u> Hora: <u>14:00</u>
Nombres:	<u>Maria Griebel</u>
Apellidos:	<u>Perez</u>
Tipo Ident:	Numero: <u>29359282</u>

Maria Griebel Perez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053806.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023
AT-1053806

Señor(a)

SANDOVAL MARIA ELSY

Suscriptor **354883**
Ruta Reparto **7610-64-130-001895**
K 12 Pb-28 Piso 2
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombres:	<u>Maria Inabel Perez</u>
Apellidos:	<u>Perez</u>
Tipo plan:	Numero: <u>29359282</u>

M. P. Lopez

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 848 - 875, para un consumo de **27M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 25 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053806 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 889.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que funciona un restaurante en el segundo piso, usuario argumenta que hace 20 días lo ocuparon todo está en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que funciona un restaurante en el segundo piso, usuario argumenta que hace 20 días lo ocuparon todo está en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Daisy Andrea Oviedo
ACUAVALLE

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053806)

OT - 1339367

NOMBRE SANDOVAL MARIA ELSY

DIRECCIÓN K 12 PB-28 PISO 2

MUNICIPIO VILLA GORGONA

ESTRATO 2

TELEFONO 7883117

UBICACIÓN 7610-64-130-001895

SUSCRIPTOR 354883

C.C 31262601

CONSUMO PROMEDIO 10

Fecha visita: Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3106 Consumo: 27m³ Lectura Anterior: 848 Lectura Actual: 875

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL Si COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO Si SIN TAPA SIN CONECTAR DETERIORADO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 170620355 SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OTROS LAVAMANOS DUCHAS ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA No MEDIDOR PARADO No FUGA VISIBLE No ESCAPE MEDIDOR No MEDIDOR ILEGIBLE No INVISIBLE No

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten data for 2023-07-07 and 25-07-23.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION: Includes handwritten notes about water meter and usage.

Handwritten signature of Maria Anabel Perce and phone number 29 359 282.

Handwritten signature of Alex M and text NOMBRE SERVIDOR REDES

Logo of ACUAVALLE and text FUNCIONARIO ACUAVALLE

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053758

Señor(a)

BENJAMIN HURTADO

Suscriptor **326793**
Ruta Reparto: **7610-64-050-000480**
Dirección: **K 3w 15 16**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: Agosto 12-2023 Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____


ACUAVALLE
Más Por Vos
FINCA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053758 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053758

Señor(a)

BENJAMIN HURTADO

Suscriptor **326793**
Ruta Reparto: **7610-64-050-000480**
Dirección: **K 3w 15 16**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____


ACUAVALLE
Más Por Vos
FINCA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053758 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023

AT-1053758

Señor(a)

BENJAMIN HURTADO

Suscriptor **326793**

Ruta Reparto: **7610-84-050-000480**

Dirección: **K 3w 15 16**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>31 Julio</u> Hora: <u>4:30</u>
Nombre:	<u>Nubia Acosta</u>
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: <u>31-626001</u>
	<u>Nubia Acosta</u>
	FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053758.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023
AT-1053758

Señor(a)

BENJAMIN HURTADO

Suscriptor **326793**
Ruta Reparto **7610-64-050-000480**
K 3w 15 16
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	31 Julio 2023
Nombres:	Nubia Acosta
Apellidos:	3166021
Tipo Idem:	Numero:
<i>Nubia Acosta</i> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2801 - 2833, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 25 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053758 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2872.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"* Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado. "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a • Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*Se dejó ref: p. unca
debajo de la puerta
cese sala*

Atentamente,
Daisy Andrea Oviedo
Oviedo ACUAVALLE

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

BENJAMIN HURTADO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

326793

DIRECCIÓN

K 3W 15 16 - La Esmeralda

UBICACIÓN

7610-64-050-000480

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-7-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 3W 15 16 - La Esmeralda en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Asesor Administrativo
 ACUAVALLE
 Agua Por Vida
 EL NOTIFICADOR

gnubia acosta
 X31626.00
 EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA 25-7-2023

Renuncia a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053758)

OT - 1339319

NOMBRE
BENJAMIN HURTADO

DIRECCIÓN
K 3W 15 16

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-050-000480

328793

12345678

19

Fecha visita: 28-7-2023 Hora Inicio: 4:20pm Hora Finalización: 4:22pm CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 32m³ Lectura Anterior: 2801 Lectura Actual: 2833

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL Si, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS 1, No. PERSONAS 4, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO, SIN TAPA, SIN CONECTAR, DETERIORADO NO, VIDRIO ROTO, No. SERIAL MARCA 150072759, SELLO VIOLADO NO, INVERTIDO, DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, SANITARIOS, OTROS, DUCHAS, PISCINAS, FUGAS 2 sanitarios

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1, LAVAPLATOS 1, LLAVES TERMINALES 1, OTROS, LAVAMANOS 1, DUCHAS 1, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO NO, FUGA, VISIBLE Si, ESCAPE MEDIDOR NO, MEDIDOR ILEGIBLE NO, INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten data for 2023-07-07.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACION

2ndicia acosta
1 316000021
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

J. Hurtado
NOMBRE SERVIDOR REDES

Julio A. Angulo C.
Administrativo
Apoyo
FUNCIONARIO ACUAVALLE



	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053761

Señor(a)

FRANK STIVEN LOPEZ

Suscriptor **327249**
 Ruta Reparto: **7610-64-060-000240**
 Dirección: **K 4 13 67**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Agosto 12-2023</u>	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Juli A. Angulo C. Acopi Administrativa S.A. ACUAVALLE FURUSA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053761 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053761

Señor(a)

FRANK STIVEN LOPEZ

Suscriptor **327249**
 Ruta Reparto: **7610-64-060-000240**
 Dirección: **K 4 13 67**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FURUSA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053761 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023

AT-1053761

Señor(a)

FRANK STIVEN LOPEZ

Suscriptor **327249**

Ruta Reparto: **7610-64-060-000240**

Dirección: **K 4 13 67**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUÍVALLE Mas Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar(a) para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUÍVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053761.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023
AT-1053761

Señor(a)

FRANK STIVEN LOPEZ

Suscriptor **327249**
Ruta Reparto **7810-64-060-000240**
K 4 13 67
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRSA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo,

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1231 - 1265, para un consumo de **34M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053761 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1304.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*Se dio significacion a inquietud
de que no puede pagar*

✓

L. W. Jackson



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

FRANK STIVEN LOPEZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

327249

DIRECCIÓN

K 4 13 87 - 20 de Julio

UBICACIÓN

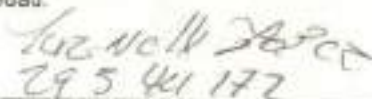
7810-84-060-000040

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26-7-2023 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 4 13 87 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



 EL NOTIFICADOR



 EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 24.7.2023

Renunció a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-23 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053761)

OT - 1339322

NOMBRE
FRANK STIVEN LOPEZ

DIRECCIÓN
K 4 13 67

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
5274642

UBICACIÓN
7610-64-060-000240

SUSCRIPTOR
327249

C.C
1113528216

CONSUMO PROMEDIO
19

Fecha visita: 26-7-2023 Hora Inicio: 4:10 PM Hora Finalización: 4:15 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 34m3 Lectura Anterior: 1231 Lectura Actual: 1265

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL Si COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR DETERIORADO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 150368767 SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS 1 sanitario

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS LAVAMANOS 3 DUCHAS 2 ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Contains handwritten data for dates 2023-07-07 and 26-7-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACION

Handwritten signature and name: NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

Handwritten signature and name: NOMBRE SERVIDOR REDES

Logo and name: FUNCIONARIO ACUAVALLE

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053766

Señor(a)

JULIO ALBERTO TRUJILLO CABRERA

Suscriptor **329522**
 Ruta Reparto: **7610-64-060-004960**
 Dirección: **C 16 3 26**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Agosto 12-2023</u>	Nombre: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <small>Procesos Administrativos ACUAVALLE</small> <small>PRIMA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053766 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053766

Señor(a)

JULIO ALBERTO TRUJILLO CABRERA

Suscriptor **329522**
 Ruta Reparto: **7610-64-060-004960**
 Dirección: **C 16 3 26**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Nombre: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <small>PRIMA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053766 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023

AT-1053766

Señor(a)

JULIO ALBERTO TRUJILLO CABRERA

Suscriptor **329522**

Ruta Reparto: **7610-64-060-004960**

Dirección: **C 16 3 26**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>31-7-2023</u>	Hora: <u>4:20 PM</u>
Nombre: <u>Diana Rodríguez</u>	
Apellidos: <u>Cabrera</u>	
Tipo Idem: <u>C</u>	Número: <u>1113526079</u>
<u>MARCELA RODRIGUEZ</u> Firma	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053766.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del pre citado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

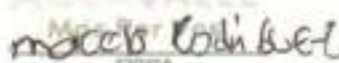
Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023
AT-1053766

Señor(a)

JULIO ALBERTO TRUJILLO CABRERA

Suscriptor **329522**
Ruta Reparto **7610-64-060-004960**
C 16 3 26
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	31-7-2023 Hora: 4:20 PM
Nombre:	Diana Marcela
Apellidos:	Rodriguez Condens
Tipo iden:	C Numero: 1113576079
 Diana Marcela Rodriguez Condens FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2115 - 2190, para un consumo de **75M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053766 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2206.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **48M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,
Daisy Andrea Oviedo
Oficial


Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

JULIO ALBERTO TRUJILLO CABRERA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

329522

DIRECCIÓN

C 16 3 26 - 20 de Julio


UBICACIÓN

7610-64-060-004960

ACUAVALLE S.A, ESP, le informa que el día 26-7-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 16 3 26 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.


 EL NOTIFICADOR


 EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

24-7-2023

Renuncia a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053766)

OT - 1339327

NOMBRE JULIO ALBERTO TRUJILLO CABRERA		DIRECCIÓN C 16 3 26	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 2652061	UBICACIÓN 7810-64-060-004960	SUSCRIPTOR 329522	C.C 94370886	CONSUMO PROMEDIO 27 "

Fecha visita: 26-20-2023 Hora Inicio: 4:30 pm Hora Finalización: 4:35 pm CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 27.5 m³ Lectura Anterior: 2115 Lectura Actual: 2142 2140

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>Si</u>	COMERCIAL <u>---</u>	OFICIAL <u>---</u>
	INDUSTRIAL <u>---</u>	ESPECIAL <u>---</u>	INQUILINATO <u>---</u>
NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>---</u>	SIN TAPA <u>no</u>	SIN CONECTAR <u>no</u>	No. SERIAL MARCA <u>150313631</u>
DETERIORADO <u>no</u>	VIDRIO ROTO <u>no</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2"</u>	
SELLO VIOLADO <u>no</u>	INVERTIDO <u>no</u>		

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>---</u>	SANITARIOS <u>---</u>	OTROS <u>---</u>
DUCHAS <u>---</u>	PISCINAS <u>---</u>	FUGAS <u>---</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>6</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>---</u>
LAVAMANOS <u>6</u>	DUCHAS <u>4</u>	ORINALES <u>---</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

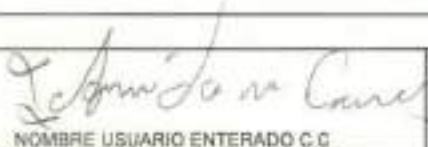

ERROR LECTURA <u>---</u>	MEDIDOR PARADO <u>no</u>	FUGA <u>---</u>	VISIBLE <u>Si</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>no</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>no</u>		INVISIBLE <u>no</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-07	2190	75	30		
26-7-2023	2206	26	19		Se le hizo la revisión al Píndalo y se le informó de su situación al respecto, se le informó de su obligación de pagar el consumo de agua y se le informó de su obligación de pagar el consumo de agua y se le informó de su obligación de pagar el consumo de agua.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C NOMBRE SERVIDOR REDES

29991419


 Apoyo Administrativo
 FUNCIONARIO ACUAVALLE



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053856

Señor(a)

HERMINSUL VIAFARA NIEVA

Suscriptor **327753**

Ruta Reparto: **7610-64-240-000490**

Dirección: **C 13 Ca 174**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Agosto-2023</u>	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Juli A. Angulo Castilla <small>ACUAVALLE E.S.A.E.S.P.</small> <small>FRUSA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053856 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053856

Señor(a)

HERMINSUL VIAFARA NIEVA

Suscriptor **327753**

Ruta Reparto: **7610-64-240-000490**

Dirección: **C 13 Ca 174**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos <small>FRUSA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053856 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023

AT-1053856

Señor(a)

HERMINSUL VIAFARA NIEVA

Suscriptor **327753**

Ruta Reparto: **7810-64-240-000490**

Dirección: **C 13 Ca 174**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P, ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053856.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



Villa Gorgona, 29 de julio de 2023
AT-1053856

Señor(a)

HERMINSUL VIAFARA NIEVA

Suscriptor **327753**
Ruta Reparto **7610-64-240-000490**
C 13 Cs 174
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FROSA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 956 - 982, para un consumo de **26M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053856 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa esté habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1002.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*Se deja notificación
de bajo de la puerta
casa solar*

Atentamente,

Daisy Andrea Oviedo
Oviedo



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

HERMINSUL VIAFARA NIEVA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR:

327763

DIRECCIÓN

C 13 CS 174 - Villa Cristina

UBICACIÓN

7810-64-240-00490

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 27-7-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 13 CS 174 - Villa Cristina en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Gerente Administrativa



EL NOTIFICADOR

Herminsul Viafara
94296820

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

24-7-2023

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL EMPRESA, COPIA USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053856)

OT - 1339417

NOMBRE
HERMINSUL VIAFARA NIEVA

DIRECCIÓN
C-13 CS 174

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
6582343

UBICACIÓN
7610-64-240-000490

SUSCRIPTOR
327753

C.C
94296620

CONSUMO PROMEDIO
6

Fecha visita: 27-7-2023 Hora Inicio: 5:30 AM Hora Finalización: 5:33 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 26 m³ Lectura Anterior: 986 Lectura Actual: 992

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL Si COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA No SIN CONECTAR No DETERIORADO No VIDRIO ROTO No No. SERIAL MARCA 160366154 SELLO VIOLADO No INVERTIDO No DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO No FUGA VISIBLE No ESCAPE MEDIDOR No MEDIDOR ILEGIBLE No INVISIBLE No

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with 6 columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Contains handwritten data for dates 2023-07-07, 24-7-2023, and 27-7-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACION

Alexminsa Viafara 94296620 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jhon for Liceo de NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053859

Señor(a)

WILLIAM HAROLD PEREZ

Suscriptor **328555**
Ruta Reparto: **7610-64-240-003040**
Dirección: **Callejon San Jorge**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Agosto 12 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053859 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053859

Señor(a)

WILLIAM HAROLD PEREZ

Suscriptor **328555**
Ruta Reparto: **7610-64-240-003040**
Dirección: **Callejon San Jorge**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053859 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023

AT-1053859

Señor(a)

WILLIAM HAROLD PEREZ

Suscriptor **328555**

Ruta Reparto: **7610-64-240-003040**

Dirección: **Callejon San Jorge**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos FOLIA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053859.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



Villa Gorgona, 29 de julio de 2023
AT-1053859

Señor(a)

WILLIAM HAROLD PEREZ

Suscriptor **328555**
Ruta Reparto **7610-64-240-003040**
Callejón San Jorge
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 860 - 902, para un consumo de **42M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053859 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 939.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, es una casa finca."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **26M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, es una casa finca.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*se debe notificación
debajo de su nombre
cese solar*

Atentamente,
Deisy Andrea Oviedo


Deisy Andrea Cacilla Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE WILLIAM HAROLD PEREZCÓDIGO DEL SUScriptor 328555DIRECCIÓN CALLEJON SAN JORGE - San JorgeUBICACIÓN 7510-54-240-003040

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 24-7-2023 en horas de fuerza realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CALLEJON SAN JORGE - San Jorge en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo
E. 1190 Administrativo



EL NOTIFICADOR

X Monasterio + 6102
X 4187113

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 24-7-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053859)

OT - 1339420

NOMBRE
WILLIAM HAROLD PEREZ

DIRECCIÓN
CALLEJON SAN JORGE

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
2753280

UBICACIÓN
7610-64-240-003040

SUSCRIPTOR
328555

C.C
0

CONSUMO PROMEDIO
17

Fecha visita: 27-7-2023 Hora Inicio: 5:40 PM Hora Finalización: 5:43 PM CRITICA X PQR

Período: 3108 Consumo: 37 42 M³ Lectura Anterior: 880 Lectura Actual: 917 902

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL Si COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 7 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 120008358
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS 7 LLAVES TERMINALES 7 OTROS _____
LAVAMANOS 3 DUCHAS 3 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-07	902	42	30		
<u>24-7-2023</u>	<u>932</u>				
<u>27-7-2023</u>	<u>939</u>	<u>37</u>	<u>20</u>		<u>Se le hizo la revision al predio se detectaron fugas domesticas todo el día en la tubería de A quita una fuga</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Lenida Perez Ponce William Harold Perez
NOMBRE USUARIO ENTERADO C. 41894 113 NOMBRE SERVIDOR REDES



FUNCIONARIO ACUAVALLE

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053858

Señor(a)

DAMARIS BLANDON ARISTIZABAL

Suscriptor **328506**
 Ruta Reparto: **7610-64-240-002810**
 Dirección: **Callejon La Trocha**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Agosto 12-2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Juli A. Angulo & Asociados <small>ABOGADOS Y ASISTENTES SOCIALES</small> ACUAVALLE <small>Mas Por Vos</small> FRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053858 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053858

Señor(a)

DAMARIS BLANDON ARISTIZABAL

Suscriptor **328506**
 Ruta Reparto: **7610-64-240-002810**
 Dirección: **Callejon La Trocha**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE <small>Mas Por Vos</small> FRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053858 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023

AT-1053858

Señor(a)

DAMARIS BLANDON ARISTIZABAL

Suscriptor **328506**

Ruta Reparto: **7610-64-240-002810**

Dirección: **Callejon La Trocha**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>31 07 2023 5:10PM</u>
Nombres:	<u>Eduardo Herrera</u>
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero <u>2530619</u>
<u>Eduardo Herrera</u> MÁS POR VOS	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar(a) para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053858.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023
AT-1053858

Señor(a)

DAMARIS BLANDON ARISTIZABAL

Suscriptor **328506**
Ruta Reparto **7810-64-240-002810**
Callejon La Trocha
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>31 07 2023</u> 5:00 PM
Nombres:	<u>Eduardo Aristizabal</u>
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	<u>2530619</u>
<u>Eduardo Aristizabal</u> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 371 - 394, para un consumo de **23M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 24 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053858 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 408.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el tanque de reserva, la vivienda se encuentra desocupada se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el tanque de reserva, la vivienda se encuentra desocupada se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Daisy Andrea
ACUAVALLE
S.A. E.S.P.

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE DAMARIS BLANDÓN ARISTIZABALCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 020000DIRECCIÓN CALLEJÓN LA TROCHA - TrochaUBICACIÓN 7810-64-240-002810

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 27-7-2023 en horas de 7-10h realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CALLEJÓN LA TROCHA - Trocha en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo

EL NOTIFICADOR

2530619
Eduardo Acuña

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 27-7-2023

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053858)				OT - 1339419
NOMBRE DAMARIS BLANDON ARISTIZABAL		DIRECCIÓN CALLEJON LA TROCHA		MUNICIPIO VILLA GORGONA
TELEFONO 2157424		UBICACIÓN 7610-64-240-002810		C.C 31901421
				ESTRATO 1
				CONSUMO PROMEDIO 2

Fecha visita: 24-7-2023 Hora Inicio: 5:00pm Hora Finalización: 6:05pm CRITICA X PCR

Periodo: 3108 Consumo: 23m³ Lectura Anterior: 371 Lectura Actual: ~~375~~ 394

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS _____	No. PERSONAS _____	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>180134447</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1 1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____	SANITARIOS _____	OTROS _____
DUCHAS _____	PISCINAS _____	FUGAS <u>fuga de ascensor</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS _____
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES _____	<u>fuga de rasador</u>

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA _____	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-07	394	23	30		
24-7-2023	403		17		c6 ft radio c6 ft localizador en longitud del radio desde punto de radio satellite de fuga por el tiempo de fugo un ga le sea micropor con llave de la parte fugo la de más se tiene cuando es un un buen estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN

Eduardo Blandon
 & 2530619
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

Juan Carlos Aristizabal
 NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo
 FUNCIONARIO ACUAVALLE